

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA**

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.
RSCO-INAC-0158-304-009-049

000273.000274

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos: 4 párrafo tercero, 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 16 fracción X de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción II, 204, 278 fracciones I, II, 279 fracciones I, II, III y IV, 281, 368, 371, 376 y 376 bis, 378 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g, h) V, VII, XI y XII, 4, 11 fracción XI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 12330061780098 y la respuesta a la prevención única de información número : ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe. .

Titular del Registro: SYNGENTA AGRO, S.A DE C.V.
Domicilio: EJE. 130 NO. 125
ZONA INDUSTRIAL DEL POTOSI
78090, SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI

Domicilio Fiscal
SYNGENTA AGRO, S.A. DE C.V.
SAN LORENZO NO. 1009
DEL VALLE
3100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL

RFC: SAG 9704042R4

No de licencia o aviso de funcionamiento: 03 FP 24 028 0001

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: ACTELLIC 50 CE

Nombre Común del ingrediente activo:
PRIMIFOS METIL

Función: INSECTICIDA y/o ACARICIDA**Uso:** AGRICOLA**Presentación:** CONCENTRADO EMULSIONABLE**Categoría Toxicológica:** 3 PELIGRO

Fabricante del Ingrediente Activo:
INGLATERRA - SYNGENTA LIMITED / REINO DE DINAMARCA - CHEMINOVA AGRO A/S

Formulador:
INGLATERRA - SYNGENTA LIMITED / REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL - SYNGENTA PROTECAO DE CULTIVOS LTDA. /
REPUBLICA DE COLOMBIA - SYNGENTA, S.A / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SYNGENTA AGRO,S.A DE C.V

Maquillador:

Proveedor:
INGLATERRA - SYNGENTA LIMITED / REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL - SYNGENTA PROTECAO DE CULTIVOS LTDA. /
REPUBLICA DE COLOMBIA - SYNGENTA, S.A / MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - SYNGENTA AGRO,S.A DE C.V

Fecha de expedición
05/08/2013

Fecha de vencimiento:
INDETERMINADA

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Maria Magdalena Rojas Lopez
M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LOPEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras o enmendaduras

330061780098/330061780098/CF-N25GB

CAS-DEADE

COF 000273



000273,000274

Composición Porcentual:

Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

	% en Peso/ % en volumen			Equivalente de Ingrediente Activo
	MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
PIRIMIFOS METIL	46.075	48.500	50.925	500 G/L
O-2-Dietilamino-6-metilpirimidin-4-il O,O-dimetil fosforotioato				

Ingrediente(s) Inertes(s)

DISOLVENTE, EMULSIFICANTE, ESTABILIZANTE Y COMPUESTOS RELACIONADOS.

51.500

Uso Autorizado:

TRATAMIENTO DE GRANOS Y SEMILLAS ALMACENADOS EN MEDIOS DE TRANSPORTE Y ESPACIOS VACIOS. ORNAMENTALES

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADOPTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, OBSERVANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARÍA Y DE LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO LA RESPONSABILIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
2. SE PUEDE SUJETAR VARIACIONES DE EPOCAS DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
3. ESTA AUTORIZACIÓN PUEDE SER DENEGADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CITADAS EN CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS PENALIDADES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACIÓN. SE EXPONE CON INTERVENCIÓN POR DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS.
5. PUBLICIDAD ORDINARIA A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ACUMULACIÓN, VENTA O DISTRIBUCIÓN AL PÚBLICO, SEBA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO.

3300MOLM493 /3300ROLM488 /CF-N2bGB

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmendaduras